OEA/Ser.G

CP/RES. 1191 (2369/22)

23 marzo 2022

Original: español

CP/RES. 1191 (2369/22)

FECHA Y SEDE DEL QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO   
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria, en formato virtual,

celebrada el 23 de marzo de 2022)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Asamblea General relativos a la celebración de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General; y

CONSIDERANDO que mediante la resolución AG/RES. 2980 (LI-O/21), la Asamblea General aceptó el ofrecimiento del Gobierno del Perú para ser sede del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General,

RESUELVE:

1. Determinar que el quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General se celebrará los días 5, 6 y 7 de octubre de 2022, en la Ciudad de Lima, Perú.
2. Solicitar al Secretario General que transmita la presente resolución a los órganos, organismos y entidades de la Organización.

CP45707S01